

EXPEDIENTE Nº: 4314574

FECHA: 18/07/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria comenzó a impartirse en el curso 2014-2015. En junio de 2015 se aprobó por parte de ANECA una modificación, ampliando el número máximo de matrícula de 50 a 120 estudiantes.

Se trata de un Máster de 90 créditos que se imparte a lo largo de dos cursos, mediante metodología de enseñanza semipresencial (con prácticas externas presenciales). El título da lugar a una profesión regulada (psicólogo general sanitario), conforme a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilitan para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

La información que se aporta en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias que lo acompañan, refleja que la implantación del plan de estudios, en términos generales, es acorde al contenido de la memoria verificada. Las asignaturas del Máster se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. Las actividades formativas que se describen en el Informe de Autoevaluación son acordes al contenido de dicha memoria.

Los diferentes desajustes mencionados en el Informe de Seguimiento de ANECA entre algunos sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje de determinadas asignaturas respecto a lo establecido en la memoria verificada, han sido, en términos generales, corregidos.

El perfil de egreso se corresponde con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013.

Para la elaboración de dicho perfil de egreso se realizaron consultas al Colegio Oficial de Psicólogos (COP) sobre los perfiles profesionales de los licenciados y graduados en psicología y se revisaron los proyectos EuropsyT y EuropsychEDP.

La evidencia E01, incluida junto al informe de evaluación, da cuenta de los procedimientos llevados a cabo para garantizar la actualización del perfil de egreso que consisten, principalmente, en el análisis de la satisfacción de los colectivos más directamente implicados en el Máster.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación del título, definida como el principal vehículo para la coordinación docente la figura del coordinador de asignatura y la de coordinadora del Máster para la correcta coordinación horizontal.

A estas estructuras se le suman la Comisión de Docencia de las prácticas externas y los responsables de los centros asociados que colaboran en la coordinación de las prácticas en las diferentes provincias. Se describe en el Informe de Autoevaluación el funcionamiento de estos órganos, con especial detalle en el caso de las prácticas externas. Las actas que se aportan por la UNED dan cuenta de cómo funcionan estos mecanismos de coordinación y las decisiones adoptadas para la mejora del título. Los mecanismos de coordinación se aplican tanto entre asignaturas, como con los centros de prácticas.

Durante la entrevista del panel de expertos con el equipo directivo, se han descrito las medidas adoptadas en la segunda y tercera ediciones del Máster (cursos 2015-2016 y 2016-2017) para asegurar un adecuado nivel de calidad en las enseñanzas del título, en lo relativo a coordinación de asignaturas, prácticas y profesorado. Estas medidas han incluido acciones de mejora para reforzar la coordinación (para el caso de las prácticas en centros sanitarios), sugerencias de cambios de contenido a partir de la información recogida en las guías docentes o sustitución de profesorado.

Los mecanismos de coordinación son coherentes, adecuados a la memoria verificada y han evolucionado adaptándose a la compleja realidad que suponen las prácticas en centros asistenciales por toda la geografía nacional.

La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En el curso 2016-2017, el PDI valoró la coordinación con 63,81 sobre 100 (Evidencia Compl_10_Resultado cuestionario PDI 20162017 aportada junto al Informe de Autoevaluación). Los egresados valoraron la coordinación con 64,40 sobre 100 (Evidencia Compl_10_Resultados cuestionario egresados 2016-2017).

Los mecanismos de coordinación se han visto ampliados, respecto de lo contemplado en la memoria verificada, con la colaboración de los responsables de los centros adscritos con centros para prácticas externas en sus demarcaciones territoriales, reforzando de este modo la organización y seguimiento de estas prácticas.

El número máximo de plazas (50 en el curso 2014-2015 y 120 en el curso 2015-2016) autorizadas en las diferentes versiones de la memoria aprobadas por ANECA, se ha respetado en todos los cursos académicos.

En el curso 2014-2015 se matricularon en el Máster 49 estudiantes, en el curso 2015-2016, 92 estudiantes y en el curso 2016-2017, 93.

Los criterios de admisión, su valoración y ponderación y la composición del órgano encargado de esta

función, son públicos (accesibles en la página web del título).

Durante las entrevistas realizadas por el panel de expertos con el equipo directivo, se ha descrito el mecanismo para la valoración de las solicitudes de admisión al Máster. Éste es coherente con la finalidad y perfil de egreso del Máster.

La memoria verificada recoge que las normativas aplicables a los estudiantes, que son las propias de la UNED. En el Informe de Autoevaluación se destaca que el perfil de los estudiantes corresponde mayoritariamente al estudiante a tiempo parcial.

El listado de estudiantes con reconocimiento de créditos de los cursos evaluados (evidencia E04 aportada junto al Informe de Autoevaluación) junto con las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia (evidencia Compl_01) dan cuenta de los estudiantes a quienes se les ha aplicado el reconocimiento de créditos de forma adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster en Psicología General Sanitaria contiene información clara sobre las características del título, así como de la profesión regulada a la que conduce. Los diferentes informes de evaluación (verificación, modificaciones y seguimiento) que ANECA ha elaborado sobre el Máster están disponibles en la pestaña Documentación Oficial del título.

La página web facilita información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Se facilita información sobre los aspectos relevantes del título. Los requisitos de acceso y admisión al título están descritos. Están disponibles la estructura del plan de estudios con las asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la UNED que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos), la metodología docente de las asignaturas, sistemas de evaluación, etc.

En la pestaña sobre número de estudiantes de nuevo ingreso se facilita la información de plazas ofertadas en las diferentes provincias a través de una tabla, sin embargo, no se indica el curso académico para el que es la oferta. Teniendo en cuenta que el número de plazas por provincia puede variar en función de los centros en los que cada curso académico se puedan hacer la prácticas, sería

recomendable incluir el curso académico al que corresponde la oferta de plazas por provincias.

Durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados se ha destacado que la información sobre el contenido de las prácticas que pueden realizarse en los distintos centros concertados mediante convenio de colaboración puede resultar limitada en cuanto a la diversidad de la casuística en la que pueden participar estudiantes de este Máster y el tipo de intervenciones que se lleva a cabo en los centros. También que la información a la que se accede en la Web del título es adecuada y suficiente para el proceso de decisión de dónde cursar los estudios de Máster. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo del Máster se ha constatado que la información sobre los centros de prácticas se actualiza para cada curso y que se establecen mecanismos para permitir que los estudiantes cuenten con la opción de realizar sus horas de prácticas en más de un centro, de tal modo que la diversidad de casuística en la que participen incluya diferentes perfiles de pacientes y problemáticas relacionados con la salud.

A fecha de emisión de este informe ANECA ha comprobado que es pública y accesible la información sobre el número de plazas ofertado por provincia para el curso académico (2018-2019).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED evidencia la implementación de un SGIC que garantiza la recogida y análisis de información y de resultados relevantes.

En coherencia con el SGIC de la UNED, la Facultad de Psicología evidencia sus objetivos de calidad en la Web del centro, asignando la revisión de los mismos a la Comisión de Seguimiento del título. Se evidencian 3 informes anuales de seguimiento del título en los que se aporta información de un total de 11 reuniones de la comisión.

En los informes anuales del título se evidencia una revisión sistemática de los objetivos de calidad y los resultados de esta revisión.

En la UNED y en relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. En los informes anuales de este título se

presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora referidos al título y a cada asignatura.

El título dispone de información derivada de los análisis de la satisfacción de estudiantes (3 cursos), profesorado (3 cursos) y egresados (2 cursos). En la UNED se ha diseñado un conjunto de acciones para incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción. Igualmente, la UNED y el título disponen de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, si bien no se evidencia en los informes del título el análisis y tratamiento que se hace de las mismas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un número y perfil de cualificación de profesorado adecuado. También con un conjunto de tutores de prácticas con la acreditación y experiencia adecuados y en número suficiente.

La práctica totalidad de la plantilla de profesorado se integra en categorías de PDI permanente y cuenta con una dilatada experiencia docente. A esta experiencia se le suma experiencia en investigación. Además, casi la mitad del profesorado del Máster cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la psicología clínica y de la salud de más de 5 años.

La ratio profesor/estudiante no sobrepasa la relación 4/1 y se considera adecuada. La ratio estudiante/tutor de prácticas oscila entre 1 y 3, se considera adecuada y se ajusta a lo contemplado en la Orden ECD/1070/2013.

Con respecto a la memoria verificada se han detectado ligeras modificaciones en el perfil del profesorado que actualmente imparte enseñanzas en este Máster y el perfil descrito en dicha memoria que no representa menoscabo de la cualificación global del profesorado.

Las necesidades de actualización del profesorado en lo relativo a este Máster, aspecto corroborado en la entrevista del panel de expertos con los profesores, incluye la especialización en las intervenciones en salud y en la formación en metodologías que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo relativo al primer punto, el profesorado ha participado en congresos de investigación propios de la disciplina, como se ha constatado en las evidencias que acompañan al Informe de Autoevaluación y

durante la entrevista con este colectivo mantenida por el panel de expertos.

En lo relativo al segundo punto, la UNED dispone de planes de formación para el PDI (evidencia E09_Planesdeinnovaciondocenteyformaciondelprofesorado, aportada junto con el informe de evaluación) con una amplia oferta formativa en todo lo referente a metodologías de enseñanza y, en especial, en lo referente a su plataforma de e-learning (aLF).

De acuerdo con la evidencia E09_Cursos_Formacion_PDI_2016_2017, incluida junto al informe de evaluación, 8 profesores han participado en alguna actividad de formación/ innovación (miembros de grupos de innovación)/ o proyectos de innovación (un profesor) durante el curso 2016-2017. Este número, considerando las temáticas que se abordan y el conjunto de profesores que imparten enseñanzas en este Máster, se considera adecuado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Autoevaluación se relacionan los perfiles del personal de apoyo (PAS) que satisface con su labor (secretaría y administración y personal técnico) diversos ámbitos desde secretaría hasta apoyo para seguimiento de las enseñanzas a distancia.

De acuerdo con las evidencias analizadas, el personal de apoyo, es adecuado y suficiente y se corresponde, en términos generales, con lo descrito en la memoria verificada y no se detectan carencias.

En cuanto a los recursos materiales, en el Informe de Autoevaluación y en la documentación que lo acompaña, se describe la plataforma tecnológica y las estructuras físicas de apoyo a las enseñanzas a distancia necesarias para facilitar sin incidencias las enseñanzas que ofrece este título. Estos recursos son suficientes y adecuados para la docencia que se ofrece en este título.

En las entrevistas, mantenidas por el panel de expertos, con los estudiantes y egresados mantenidas por el panel de expertos, se ha constatado que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la UNED puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. No se han detectado

problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

En las entrevistas, con profesores, estudiantes, egresados y equipo directivo se ha constatado que se realizan actividades específicas para orientación de empleo para la salida más frecuente de los titulados, trabajo como autónomo.

En cuanto a las prácticas externas, la UNED ha llegado en enero de 2017 a sumar un total de 151 convenios de prácticas con centros de distinto perfil (desde centros sanitarios hasta clínicas privadas y agrupaciones o asociaciones de pacientes) por toda la geografía española para la realización de las prácticas. Considerando el número de matrícula en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 (49 y 92 respectivamente) el número de centros es suficiente para las necesidades formativas del Máster. En la memoria verificada el número de centros previstos para prácticas era de 125.

En el Informe de Autoevaluación se detalla el procedimiento para establecer un convenio y llevar a cabo su seguimiento. Ambos son adecuados para asegurar la calidad de las prácticas. Se especifica en la información a los estudiantes dicha relación de centros y las dificultades para seguir las enseñanzas si su residencia está alejada de estos centros. Durante la entrevista del panel de expertos con el equipo directivo se ha constatado la atención especial que se presta a la organización de estas prácticas visitando los centros (tanto la coordinadora de estas prácticas como los responsables de los centros adscritos entre una y dos veces al año) e introduciendo cambios en la coordinación inicialmente prevista para un mejor seguimiento de estas prácticas y asegurar su nivel de calidad, en este caso, mediante la participación de tutores de los centros asociados repartidos por toda la geografía.

El desarrollo de las prácticas externas, de acuerdo con las evidencias consultadas, se desarrolla, en términos generales, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Se aportan varias evidencias para contrastar el grado de cumplimiento de este criterio (E11_Listado de Tutores y supervisores prácticas externas, E15_Listado de memorias finales de prácticas 20162017, Compl_10_Resultados cuestionario valoración de las prácticas 20162017. pdf, Compl_15_ Prácticas Externas esta última con varios documentos).

En el Informe de Autoevaluación, se señala que en todos los centros de prácticas se cumplen con los requisitos exigidos en la Orden ECD/1070/2013.

En el curso de la valoración del título se solicitó a la UNED la siguiente información:

- entrevistar a directivos de cinco centros
- entrevistar a tutores de prácticas de seis centros
- información adicional de elementos de estructura y funcionamiento acordes a la Orden ECD/1070/2013 de otros cuatro centros.

Esta información se solicitó con el fin de comprobar el cumplimiento de los criterios especificados en la citada Orden y los establecidos por la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, y se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente.

Relación de centros de prácticas de los que se solicitó entrevistar a tutores de prácticas:

- Grupo Crece
- Asociación Síndrome de Asperger de Granada
- Asociación Turolense prosalud ASAPME
- Gabinete Psicológico DANAE
- Asociación de daño cerebral de Compostela, "Sarela"

En relación con la solicitud de centros de prácticas para participar en las entrevistas, la UNED envió un informe en febrero de 2018 en el que se informaba que en dos de estos centros ya no se recibían estudiantes de prácticas. En concreto, los centros afectados eran:

- Grupo Crece: sólo un estudiante ha realizado las prácticas en el curso 2015-2016.
- Asociación Síndrome de Asperger de Granada: sólo un estudiante había realizado las prácticas en el curso 2015-2016.

En la Asociación Turolense prosalud ASAPME sólo un estudiante había realizado parcialmente las prácticas en el curso 2015-2016. Este convenio seguía manteniendo su vigencia.

Relación de centros de prácticas de los que se entrevistaron tutores de prácticas:

- Centro Queiles AVANVIDA. Tudela.
- Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
- Centro Avances Médicos S.A. Bilbao.
- Ibermutuamur Madrid.
- SPA Facultad de Psicología.
- Hospital Comarcal de la Axarquía. VélezMálaga

En el caso del centro Hospital Comarcal de la Axarquía. Vélez-Málaga, el tutor de prácticas no pudo contactar por presión asistencial en el día de la visita, excusando su asistencia.

Relación de centros de los que se solicitó información adicional:

- Instituto de Ciencias de la Conducta Dr. Jáuregui
- Centro Intras
- Servicio de Psicología Aplicada (SPA). UNED Guadalajara
- Consulta De Psicología Clínica Mati Segura

En informe de la UNED arriba citado se manifestó que en la Consulta de Psicología Clínica Mati Segura, sólo un estudiante había realizado parcialmente las prácticas en el curso 2015-2016 razón por la que no se había renovado el convenio desde el curso 2016-2017.

En relación con los requisitos establecidos en la Orden ECD 1070/2013 sobre recursos humanos (mínimo dos psicólogos con título de Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6.^a de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social), en todos los centros revisados arriba citados, excepto en uno (Ibermutuamur Madrid), el número de profesionales psicólogos con acreditación profesional en el ámbito

de salud (psicología clínica o máster psicología general sanitaria) era igual o superior a dos.

En una amplia mayoría de centros, la problemática de salud que se atienden tiende a ser monográfica y, en algunos casos, muy especializada. En los centros de los que se ha recabado información se realizan sesiones organizativas y clínicas con suficiente frecuencia para favorecer la formación de los estudiantes. En aquellos casos en los que los estudiantes solo realizan prácticas en un centro no se garantiza una suficiente diversidad de casuística en las prácticas. Durante las entrevistas del panel de expertos con los egresados y con el equipo directivo se ha constatado que la oferta que se pretende realizar busca superar esta limitación, si bien, el resultado depende del lugar de residencia del estudiante y su proximidad a los centros de prácticas, de su disponibilidad horaria y de sus preferencias profesionales de futuro. La mayoría de estudiantes y egresados que participaron en las entrevistas con el panel de expertos solo habían realizado sus prácticas en un centro. Aunque la orientación de contenidos formativos (conocimientos, habilidades, etc.) corresponde a intervenciones cognitivo-conductuales, en un amplio número de centros de prácticas que han aportado información al panel de expertos, se realizan intervenciones psicoanalíticas, humanísticas, sistémica o de terapia familiar breve.

En relación con la satisfacción con las prácticas, la UNED aporta junto al Informe de Autoevaluación un cuestionario para medir la satisfacción de los estudiantes que las han cursado. Las valoraciones obtenidas en la mayoría de los ítems relacionados con el desarrollo de las prácticas se encuentran por encima de 80 puntos sobre 100.

La valoración por tutores de prácticas de los estudiantes de este título es que reúnen condiciones suficientes de conocimiento y actitud para iniciar el período de prácticas, pero sus habilidades para la interacción con pacientes están, antes de empezar las prácticas, limitadas. En los casos que atienden pacientes menores de edad (en todos los casos menos uno de los revisados) se confirmó que se solicita por el centro el certificado que exige la norma sobre delitos de naturaleza sexual. Quienes realizan este papel de tutor de prácticas señalaron como oportunidades de mejora conocer la experiencia de otros tutores y de otros centros de prácticas con el seguimiento de los estudiantes y, puntualmente, una mayor cercanía de tutores de los centros asociados a los estudiantes.

En las alegaciones-plan de mejoras presentadas después de recibir el Informe Provisional de Acreditación, la universidad indica que todos los centros sanitarios en los que los estudiantes del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria realizan las prácticas cumplen los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013. Desde la puesta en marcha del Máster en Psicología General Sanitaria se suscribieron convenios en distintas provincias y comunidades autónomas en número suficiente como para garantizar la realización de las prácticas de los estudiantes matriculados en cada una de ellas. La universidad también indica que la situación de los convenios de prácticas y el grado de adecuación para la realización de las prácticas del Máster pueden variar de un curso académico a otro por diferentes razones; en el caso concreto de Ibermutuamur Madrid, la universidad aporta evidencias de que cumple con los requisitos establecidos en el Orden citada previamente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están disponibles en las guías académicas en la página web. Durante la entrevista del panel con el equipo directivo se ha constatado cómo se realiza la oferta de los Trabajos Fin de Máster y las temáticas que se abordan (revisión de literatura, estudio de casos y estudios empíricos). Las actividades formativas, tanto las teóricas como las prácticas, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Estas actividades son adecuadas para dar una respuesta satisfactoria a la Orden ECD/1070/2013.

Se ha llevado a cabo un estudio de la carga de trabajo por el equipo directivo del título que supone el título y se han adoptado decisiones en alguna asignatura para racionalizar esta carga de trabajo. En las entrevistas con estudiantes y egresados se ha constatado que la carga de trabajo es razonable y que está racionalizada para permitir compatibilizar trabajo y estudios.

En las entrevistas a profesores, estudiantes y egresados se ha constatado el enfoque de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo, que es uniforme en el conjunto del Máster aunque con los matices que corresponden a cada asignatura. Se subraya en este enfoque docente la importancia de una práctica basada en la evidencia y se ha cuidado que no existan solapamientos relevantes.

Existe acuerdo entre quienes participaron en las entrevistas en que hay un alto nivel de exigencia con respecto al Trabajo Fin de Máster (TFM) pero que la realización de este TFM resulta altamente satisfactorio y útil en el proceso de aprendizaje que brinda el Máster. Los Trabajos Fin de Máster con altas y más bajas calificaciones revisados por el panel, cuentan con una extensión y contenido apropiado al número de créditos y a las características del título). Los TFM cuentan con rigor científico, bibliografía extensa y actualizada y son acordes a las competencias de un TFM vinculado al título.

Los estudiantes, en el curso 2016-2017 valoraron de media con 74 sobre 100 puntos la metodología de aprendizaje, con 71 puntos las actividades formativas previstas y con 74 puntos los recursos virtuales para las enseñanzas.

En función de lo anterior, las competencias que se adquieren con el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la UNED se corresponden con las propias del nivel 3 de MECES. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el progreso académico es adecuado con el programa formativo de acuerdo con las evidencias analizadas (memoria verificada, Informe de Seguimiento, Informe de Autoevaluación y guías académicas). Además guardan directa relación con la Orden ECD/1070/2013.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de los principales indicadores se recogen en la tabla 4 aprobada junto al Informe de Autoevaluación. En todos los casos son acordes a las expectativas manifestadas en la memoria verificada del título.

En el caso de la tasa de graduación, en el curso 2014-2015 se obtuvo un valor de 88% sobre una expectativa de referencia del 65% de la memoria verificada. La tasa de eficiencia en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 fue del 99% sobre una estimación de referencia del 95% de la memoria verificada. La tasa de rendimiento ha sido superior al 90% en todos los cursos. La tasa de abandono en el curso 2014-2015 fue del 4%, 16 puntos porcentuales por debajo de la previsión recogida en la memoria verificada. La tasa de rendimiento en todos los cursos se ha situado por encima del 91%.

En la documentación aportada junto al Informe de Autoevaluación se detallan los instrumentos y la metodología que se aplica para conocer la satisfacción de los distintos colectivos, estudiantes, profesorado, PAS y egresados. En la mayoría de los casos la satisfacción de los encuestados supera los 70 puntos sobre 100.

La satisfacción global de los estudiantes sigue una ligera tendencia descendiente (82 puntos sobre 100 en el curso 2014-2015, 77 en el curso 2015-2016 y 72 en el curso 2016-2017) que se explica por la UNED por el cambio de escala de respuesta aplicado en el último curso a las preguntas del cuestionario de satisfacción.

La satisfacción con el profesorado en el curso 2016-2017 fue de 75 puntos sobre 100.

El informe de resultados que aporta la UNED indica que en tres asignaturas las valoraciones son inferiores a 50 puntos en los dos últimos cursos. Así, la asignatura “Intervención en niños” obtuvo 43,6 puntos con 21 respuestas de estudiantes, “Comunicación terapéutica” obtuvo 32,2 puntos con 10 respuestas y “Psicología General Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud” obtuvo 39,8 puntos.

En el curso 2016-2017 la satisfacción con la asignatura de prácticas fue de 84 puntos sobre 100 y la disponibilidad del profesorado hacia los estudiantes de 87 puntos sobre 100. En este mismo curso, la

satisfacción con la adquisición de competencias que favorecen estas prácticas fue de 86,79 puntos sobre 100. En las entrevistas con los estudiantes y egresados se ha constatado la satisfacción con las prácticas realizadas y los elementos que promueven esa satisfacción, centrados, fundamentalmente, en la utilidad de esta actividad para su posterior desarrollo profesional. En estas audiencias se ha constatado que, en opinión de quienes participaron en las entrevistas, la mayoría de las asignaturas, aportan habilidades, actitudes y conocimientos útiles para la práctica profesional.

La satisfacción de los egresados se situó en el curso 2015-2016 en 80 puntos sobre 100 y en el curso 2016-2017 en 77 puntos.

La satisfacción del profesorado ha oscilado entre los 81 puntos sobre 100 en el curso 2014-2015 a los 78 puntos en el curso 2016-2017.

Hasta la fecha de la visita del panel de expertos a la universidad no se habían realizado encuestas para valorar la satisfacción de los empleadores con el título. En la audiencia con equipo directivo se indicó que estaba previsto realizar esta consulta.

Junto a la encuesta que realiza la UNED para el conjunto de los títulos, se aporta el detalle de una encuesta adicional del propio título con datos de inserción laboral.

En el Informe de Autoevaluación y en la documentación que le acompaña se detalla el porcentaje de estudiantes con empleo antes de empezar el Máster y el que al finalizar sus estudios tiene trabajo relacionado con el título.

En la encuesta realizada por el servicio COIE de la UNED se puso de manifiesto que en el curso 2015-2016 el porcentaje de titulados trabajando fue del 47%, de los que un 51% lo hacían en profesiones del ámbito de la salud. Esta encuesta fue contestada por 15 egresados. En la encuesta realizada por el título a los egresados de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 se informa que contestaron el 76% y el 67% de los egresados respectivamente. El 86% de los egresados estaban trabajando en enero de 2018, momento de efectuar esta encuesta.

La totalidad de las personas que participaron en la entrevista mantenida por el panel de expertos con el grupo de egresados estaban trabajando en esos momentos y sin excepción valoraron positivamente las oportunidades profesionales que el Máster les había brindado. En la mayoría de los casos, estos egresados atribuyeron directamente al título su oportunidad de empleo actual.

En las alegaciones-plan de mejoras presentadas después de recibir el Informe Provisional, la universidad manifiesta que al finalizar cada curso académico, la Comisión de Coordinación del Máster elabora el informe anual del seguimiento del título, en el que, entre otros, se analizan los resultados obtenidos por cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudio, haciendo hincapié en aquellas que han tenido una menor valoración por parte de los estudiantes. Los comentarios de los estudiantes acerca de las distintas asignaturas, recogidos en los cuestionarios de satisfacción, son analizados por la Comisión con objeto de tomar las acciones oportunas, en el caso de que fuera necesario. Como ejemplo de ello, se pueden consultar las actas de la Comisión de Coordinación del

Máster (disponibles en el SIT), donde queda constancia de los acuerdos adoptados en este sentido. Así, en la reunión de la Comisión de fecha 20 de noviembre de 2017 (Anexo 11) se abordaron las medidas a adoptar por parte de la Comisión en el caso de que un equipo docente reciba una evaluación negativa por parte de los estudiantes de forma recurrente. La Comisión consideró que, una vez analizadas las encuestas de satisfacción, en aquellos casos en los que el equipo docente fuera evaluado negativamente, el coordinador se entrevistaría con él para identificar el origen de la baja valoración y ver qué tipo de medidas se podrían adoptar. Relacionado con ello, la universidad indica que seguirá intentando concienciar a todos los equipos docentes de la necesidad de analizar los resultados alcanzados por sus asignaturas y la valoración de ésta por parte de los estudiantes para que, en función de todos estos datos, se elabore un plan de mejoras. En el acta mencionada, se acordó, también que la comunicación con los estudiantes debería ser fluida y respetuosa en todo momento. Si este no fuera el caso, se pondría en conocimiento del Servicio de Inspección de la Universidad esta circunstancia, con el fin de que se pudieran emprender las acciones oportunas.

La universidad indica además que durante el curso académico 2018-2019 la UNED emprenderá acciones para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

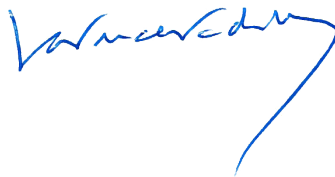
- El cumplimiento por todos los centros o servicios sanitarios en los que se desarrollen las prácticas externas del Máster de los requisitos establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen las normas para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título:

- Realizar estudios de satisfacción con el título entre los empleadores del mismo con el objetivo de obtener información y valorar, en caso de ser necesario, las correspondientes acciones de mejora

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 18/07/2018:



El Director de ANECA